

Guayaquil, Abril 25 del 2.003

Señor Don
Agustín Febres-Cordero Ribadeneyra, Presidente
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien presentar a usted y, por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), el informe de Comisarios correspondientes al ejercicio económico del 2.002, de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

Es nuestra opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 8 "Administración y de los agentes de la Compañía", del Artículo 251 al 273 de la Ley de Compañías; respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando Resoluciones de la Junta General para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

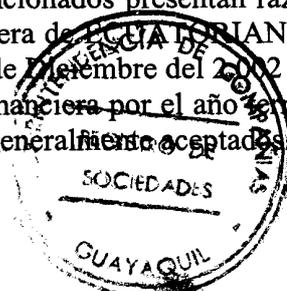
Los Administradores han cumplido con los Comisarios en la presentación oportuna de la situación de la Compañía, acompañada con el balance y del inventario detallado y preciso de la existencia, así como de la cuenta Pérdidas y Ganancias; como lo dispone el Artículo 279 Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Es nuestro comentario que de acuerdo al Artículo 263 de Incisos del 1 al 6, de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores cuidar los libros exigidos por el Código de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta General y del Directorio en nuestro caso, se han conservado de conformidad con las disposiciones legales; así como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía han sido adecuados.

Declaramos haber dado cumplimiento con lo tipificado en el Artículo 274 sobre la atribución y obligación como Comisarios de esta Compañía.

Nuestra evaluación sobre los controles internos de la Compañía es que proporcionan la confiabilidad que ha permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de la misma.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), al 31 de Diciembre del 2002 los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.



29 ABR. 2003

Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básico en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 43 y siguientes de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a la vigilancia de las normas legales como Agente de Retención y Percepción de los contribuyentes. Nuestra revisión se efectuó acuerdo con normas contables generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable que ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos, obtenemos los siguientes:

2.001

Capital de Trabajo	=	Activo Corriente	=	US\$.5'872.693,49	=	4,33 Veces
		Pasivo Corriente		1'355.303,42		
Prueba de Acido	=	Activo Corriente-Inventario	=	US\$.5'872.693,49 - 1'439.660,99	=	3,27 Veces
		Pasivo Corriente		1'355.303,42		
Deuda al Activo Total	=	Deuda Total	=	US\$.2'727.606,27	=	24,44 %
		Activo Total		11'160.416,30		
Utilidad sobre Activo Total	=	Utilidad Neta	=	US\$.2'705.970,97	=	24,25 %
		Activo Total		11'160.416,30		
Margen de Utilidad	=	Utilidad Neta	=	US\$.2'705.970,97	=	26,12 %
		Ventas		10'358.813,12		



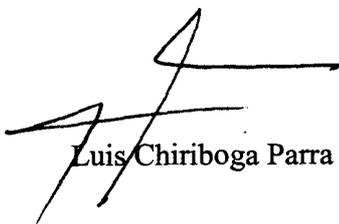
2.002

Capital de Trabajo	=	Activo Corriente	=	US\$. 6'919.062,11	=	3,91 Veces
		Pasivo Corriente		3'061.383,35		
Prueba de Acido	=	Activo Corriente-Inventario	=	US\$. 6'919.062,11 - 1'606.073,36	=	1,74 Veces
		Pasivo Corriente		3'061.383,35		
Deuda al Activo Total	=	Deuda Total	=	US\$. 5'034.826,46	=	40,93 %
		Activo Total		12'301.021,33		
Utilidad sobre Activo Total	=	Utilidad Neta	=	US\$. 2'735.366,85	=	22,23 %
		Activo Total		12'301.021,33		
Margen de Utilidad	=	Utilidad Neta	=	US\$. 2'735.366,85	=	22,17 %
		Ventas		12'338.104,69		

De acuerdo a lo anotado, damos Fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y con lo tipificado en la Ley de Compañías, así como la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Luis Chiriboga Parra


Ing. Com. Carlos Espinoza Proaño



29 ABR. 2003